



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO DIECISIETE LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

AUTO RESUELVE MEDIDA CAUTELAR							
FECHA	DIEZ (10) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)						
RADICADO	05001	31	05	017	2021	00287	00
EJECUTANTE	JUAN CARLOS TRUJILLO MAZO						
EJECUTADA	AEROCHARTER ANDINA S.A.S						
PROCESO	EJECUTIVO LABORAL CONEXO						

Dentro del presente proceso ejecutivo laboral conexo, en atención a lo solicitado por la parte ejecutante mediante escrito del 10 de diciembre de 2021, y por considerarse razonable, procede el Despacho a DECRETAR el EMBARGO de los remanentes del proceso que se adelanta en el Juzgado Cuarto Laboral del Circuito de Cúcuta de Alfonso Sánchez Hernández contra Aerocharter Andina S.A.S con radicado 54001310500420170001900. Líbrense los oficios correspondientes.

De igual manera, se le advierte a la parte ejecutante que el despacho es el encargado de realizar las notificaciones de los Autos que admiten demanda y libran mandamiento de pago, sin embargo, al existir dentro del presente proceso una medida cautelar pendiente de perfeccionarse, dicha notificación se procederá a hacer solo cuando sea solicitado por parte del ejecutante.

NOTIFÍQUESE POR ESTADOS,

GIMENA MARCELA LOPERA RESTREPO
JUEZ

Firmado Por:

Gimena Marcela Lopera Restrepo
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 017
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d87208d0744db4731f98bc67eace3748e6021836d16b74fcec54ebb94e2f9c94**

Documento generado en 10/12/2021 02:53:51 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>